

Ha muerto el Dr. J. Robert Cade, el inventor de Gatorade

El Dr. J. Robert Cade era investigador de la Universidad de Florida (EEUU). En los años 60 comenzó a investigar la fisiología del deporte y cómo compensar la pérdida de líquidos de los jugadores de fútbol americano. Inventó una bebida en 1965 que comenzó a usarse en 1967 por el equipo de la Universidad de Florida que se llamaba los Gators. Hoy en día Gatorade se vende en más de 80 países y es líder en el mercado de bebidas energéticas.

Pese al éxito actual, inicialmente este invento no le interesaba a nadie. Sin embargo, pese a la falta inicial de interés, el Dr. Cade visualizó desde el principio que había hecho un invento. Una invención es un desarrollo tecnológico que es nuevo, que tiene actividad inventiva (no es obvio) y además aplicación industrial. Las patentes protegen los derechos de los que realizan una invención otorgando un derecho que se debe hacer valer en los tribunales y que prohíbe a otras empresas explotar comercialmente la invención realizada. Las leyes de defensa de la propiedad industrial prohíben a todas las empresas que no son los propietarios de la patente fabricarla, comercializarla, importarla o usarla. El alcance de la patente se mide según las reivindicaciones que está incluidas en el documento de la propia patente y tienen una vigencia de 20 años.

El Dr. Cade cedió sus derechos a la empresa norteamericana Stokely-VanCamp que era una empresa de Illinois del sector de la alimentación parecida a las empresas del sector de la conserva y transformados vegetales de la Región de Murcia. Además de la fórmula original, el proceso de fabricación de la bebida energética no era evidente. Cualquier líquido que se comercializa con un contenido en nutrientes debía de ser esterilizado, para lo cual había que aplicar calor que desnaturaliza el valor nutritivo del alimento. Sin embargo Gatorade se fabrica como una bebida carbonatado isotónica. El proceso de carbonatación hace que la bebida se acidifique. De esta forma, al bajar el pH se provoca una defensa natural ya que las bacterias tienen dificultades para crecer en un medio ácido.

Cuando la empresa Stokely Van-Camp empezó a fabricar y comercializar Gatorade, la Universidad de Florida comenzó a interesarse por la tecnología. La Universidad reclamó una parte de los beneficios basándose en que sus empleados habían sido los que habían desarrollado la invención, por tanto las fórmulas y cualquiera de las patentes originadas deberían pertenecer a la propia Universidad. Este mismo supuesto ocurre en la Ley Española de Patentes, que recoge que las invenciones que hagan los profesores de Universidad e investigadores de Organismos Públicos de Investigación (OPIs), cuando estén en el ámbito de las investigaciones que son parte de su trabajo en la universidad o en el OPI, pertenecen a éstas.

En el caso del Dr. Cade además había contado con fondos gubernamentales para desarrollar la bebida. El gobierno de los EEUU quería que el producto no fuera patentado y estuviera libre para que cualquier empresa pudiera fabricarlo. De esta forma se inició un complejo proceso legal con demandas en tribunales. El resultado del juicio no satisfizo a ninguna de las partes. En este caso, el tribunal falló en 1973 que la tecnología no sería patentada, de acuerdo con la demanda del gobierno de los EEUU para que fuera de libre uso. Sin embargo la fórmula concreta sería propiedad de la empresa Stokely VanCamp por lo cual debía de pagar a la Universidad de Florida regalías. Desde entonces la Universidad de Florida ha ingresado más de 150 millones de dólares por esta invención realizada por el Dr. Cade y su grupo de investigación.

La empresa Stokely VanCamp fué comprada por Quaker Oats en 1983; y esta ultima se fusionó con PepsiCo en el año 2001, incorporándose está bebida al gigante mundial de fabricación realimentos y bebidas. Posteriormente al invento inicial.

En el enlace que le mostramos a continuación se muestra una patente del Dr. Cade y su equipo investigador de la Universidad de Florida sobre “composiciones y métodos para conseguir respuesta fisiológica al ejercicio mejorada” (ES 2036033). Esta patente española está en vigor por estar al corriente de pagos de anualidades, sin embargo caducará el 29 de julio del año 2008 al haber expirado su vida de 20 años.